

**ANEXO III**  
**Documentación a presentar para la baremación del**  
**proceso de Escolarización curso 2022-2023.**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN: Del 19 al 27 de mayo de 2022**

- **Fotocopia del DNI** del solicitante y de los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del **libro de familia**.
- Documento acreditativo de escolarización en el último curso (para alumnos que procedan de fuera de La Rioja)
  - Certificación de los centros solicitados en las que se especifiquen el nombre y apellidos de los **hermanos y/o hermanas** del solicitante y el nivel educativo en el que se escolarizarán el curso siguiente.
- **Certificación del director del centro docente en la que consten el nombre, apellidos y D.N.I. del padre, madre o tutores legales que trabajen en éste.** Tendrán la consideración de padres o tutores legales que trabajen en el centro, aquellos que en el plazo de solicitud de admisión tengan una relación laboral contractual o funcionarial con el mismo que vaya a continuar durante el curso escolar para el que se solicita la admisión.
- **Volante de empadronamiento** expedido por el Ayuntamiento u otro documento equivalente, que acredite el domicilio familiar e incluya a todos los miembros de la **unidad familiar**.

Los solicitantes con domicilio en Calahorra, deberán rellenar una autorización que se les facilitará en la Secretaría para que el centro pueda recabar el Volante de empadronamiento.

- **Certificado del lugar de trabajo** o documento equivalente en el que se indique el domicilio laboral.
- **Anexo IV** de la Resolución para autorizar a la Dirección General con competencias en materia de educación para que recabe de la Agencia Tributaria, la información fiscal. En el mismo deben figurar todas las personas que componían la unidad familiar en el ejercicio anterior en dos años al año natural en el que se presenta la solicitud y se debe acompañar de los DNI de todas las personas que figuren en el anexo. En el caso de no autorizar a la Agencia Tributaria a proporcionar los datos, se tendrán que aportar directamente por el interesado.
- **Fotocopia del título o carné actualizado de familia numerosa.** La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados cuando el solicitante cumplimente el espacio habilitado para la solicitud. En caso de ejercer su derecho de oposición, deberá aportarse la documentación
- Documentación acreditativa de **parto múltiple**.
- **Documentación acreditativa de la situación de familia monoparental**, situación de guarda del alumno ejercida por la Administración o condición de víctima de violencia de género o de terrorismo. Se podrá justificar aportando resolución judicial o administrativa que acredite la citada situación.
- **Certificados** o informes emitidos por la Consejería competente en Servicios Sociales, por los órganos competentes de otras Comunidades Autónomas o, anteriormente, por el IMSERSO, para demostrar la concurrencia **de discapacidad del alumno o alumna**, o de sus padres o tutores legales o hermanos y hermanas. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados cuando el solicitante cumplimente el espacio habilitado para la solicitud. En caso de ejercer su derecho de oposición, deberá aportarse certificado del reconocimiento de grado de discapacidad expedido por el IMSERSO u organismo público equivalente.
- **Certificación académica en la que conste la nota media de tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria** o estudios equivalentes expresada numéricamente con un decimal, para el alumnado solicitantes de enseñanzas de primera año Bachillerato, o certificación académica de la nota media del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado de segundo año de Bachillerato.